I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000310 /2014

Cerrillos, 18 FEB. 2014

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0158/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0158/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 30 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **FABIOLA ALEJANDRA MIÑO GRANDÓN**, cédula de identidad N°14.073.731-3, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°7 del Decreto Exento N°202/0158/2014 que aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 30 de enero de 2014, suscrito con doña **FABIOLA ALEJANDRA MIÑO GRANDÓN**, cédula de identidad N°14.073.731-3, **en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución del decreto será 215.24.03.099.004 "COSAM".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * SECRETARIO *

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesada
Página Web